

Cuenca, 30 de abril del 2007

Señores
Socios de REESE S.A.
Ciudad.

En mi condición de comisario y según lo establecido en los Estatutos de la Empresa y en la Ley de Compañías, presento el siguiente informe y opinión en relación al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.

En mi opinión se ha dado cumplimiento por parte de los Administradores, de las resoluciones, normas legales y estatutarias emanadas de la Junta General de la Empresa.

La convocatoria a Junta General de Socios se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de la Junta y el listado de los socios asistentes, se llevan de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Toda la documentación contable y correspondencia en general se conserva a buen recaudo para cualquier revisión posterior. Así mismo los libros principales, auxiliares y demás comprobantes contables respaldan adecuadamente la contabilidad del periodo en mención.

La información que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto del IVA, Retenciones en la Fuente y demás impuestos, han sido tomados de los registros contables y están de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Leyes Tributarias.

Debido a la venta de activos y pasivos que se dio en año 2005, la Compañía a partir de esta fecha no generó ningún tipo de transacción, a espera de dar un nuevo giro a la misma.

Señores socios, en vista de lo expuesto, se recomienda a la junta general su aprobación a los documentos y estados financieros presentados.

Atentamente:

G. Landy
CPA. Gabriel Landy
Comisario.